

Voluntariado: proyecto intergeneracional de teleacompañamiento a personas mayores. Servicios Sociales y UPCT. CURSO 2022-23.

Código: 53397

INTERGENERATIONAL PROJECT OF TELEACOMPANIMENT OF ELDERLY PEOPLE.

DESTINATARIOS

Son destinatarios de esta iniciativa son las Personas Mayores que viven solas, y que no cuentan con una red de apoyo familiar o social, en su mayoría beneficiarios de los servicios domiciliarios de la Concejalía de Servicios Sociales.

ESTUDIANTADO VOLUNTARIO DE UPCT

Los-as voluntarios-as, serán derivados por la UPCT, especificando su nombre, correo, teléfono, curso y grado en el que se encuentran.

Los técnicos del programa de mayores asignarán a cada voluntario una o varias personas mayores, con los que establecerán contacto telefónico periódicamente. Durante estas conversaciones que tendrían que **durar entre 10 minutos y 20 minutos aproximadamente. Se establece un mínimo de entre 2 o 3 días a la semana, pudiendo llamar más días. La persona voluntaria podrá compartir experiencias, preguntar cómo se encuentra, transmitir seguridad y lanzar mensajes de ánimo.**

Así mismo, y siempre que los usuarios del Proyecto manifiesten su conformidad, se incentivarán **los encuentros con carácter presencial** entre las personas mayores beneficiarias de este Proyecto y el/la estudiante que esté vinculado/a ellos.

Cada estudiante tendrá un profesional de referencia de la Concejalía de Servicios Sociales, que le hará un seguimiento tanto a la persona voluntaria, como al beneficiario que se le ha asignado, comprobando que se le están haciendo las llamadas acordadas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) VINCULADOS:

3: 3.D: Reforzar la capacidad de todos los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

10: 10.2: Reducción de las desigualdades y promoción de la inclusión social.

17: 17,17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

VOLUNTARIADO: PROYECTO INTERGENERACIONAL DE TELEACOMPANIAMIENTO A PERSONAS MAYORES. SERVICIOS SOCIALES Y UPCT. CURSO 2022-23. Código: 53397

INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR COMO VOLUNTARIO/A.

Para formar parte de este proyecto es imprescindible inscribirse en Campus Virtual.

Cursos. Cursos Extensión Universitaria en el curso:

53284. Voluntariado: Proyecto intergeneracional de tele acompañamiento a personas mayores. Servicios Sociales y UPCT. Curso 2022-23

Inscripciones hasta el 4 de octubre de 2022.

Número de plazas: 5

Finalizado el plazo de **Preinscripción**, realizarán un breve curso de formación sobre la actividad que van a realizar. Este material se facilitará a todos los preinscritos, una vez realizado un encuentro en formato online por la plataforma **TEAMS el día 6 de octubre de 2022 a las 16.30 horas, ESTE ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

Una vez realizado el encuentro virtual se les facilitará el listado de inscritos a los Responsables de Servicios Sociales, para pasar a siguiente fase de entrevista.

EQUIVALENCIA LLAMADAS Y ECTS. CONDICIONES PARA OBTENCIÓN DE ECTS O CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Las horas se computarán para la convalidación a ECTS, 12,5=0.5 ECTS, máximo a computar, 3 ECTS.

1. Finalizado el Proyecto, el profesional asignado de la Concejalía de Servicios Sociales emitirán informe de cada estudiante participante,
2. Finalizado el Proyecto cada estudiante de la UPCT enviará a voluntariadoydiscapacidad@upct.es dos documentos. Los modelos se pueden descargar desde esta web.

2.a) Ficha personal de seguimiento:

2.a.1) LLAMADAS TELEFÓNICAS:

La justificación de las llamadas se realizará a través de: Captura de pantalla del historial de llamadas o del registro de las llamadas realizadas con el móvil, en el que se incluya las llamadas realizadas.

2.a.2) ENCUNTROS PRESENCIALES:

Justificación en la ficha personal, incluyendo expresamente todos los datos que se requieren. Estos encuentros se contrastarán con la información de los usuarios.

2.b) Breve informe de valoración personal en esta actividad

3. Una vez el Servicio de voluntariado cuente con estas dos condiciones, se otorgará la siguiente equivalencia

15 llamadas + informe favorable de S. Sociales + Ficha de seguimiento personal e informe= 0.5 ECTS, hasta un máximo de 3 ECTS.

Estos informes se enviarán entre el 1 de junio y el 15 de junio de 2023.

DURACIÓN

El proyecto se desarrollará **hasta el 31 de mayo de 2023**. En tanto, las medidas sanitarias vigentes lo permitan, se podrá propiciar los encuentros presenciales entre estudiantado voluntario y personas a las que están realizando tele acompañamiento, siempre de acuerdo mutuo.

EVALUACIÓN

Durante el periodo de duración del proyecto, técnicos del ayuntamiento realizarán un seguimiento a cada uno de los casos, para comprobar su realización, así como para conocer la satisfacción de ambas partes.

El proyecto se evaluará a su finalización con encuestas de satisfacción a voluntarios y a beneficiarios telefónicamente, con el fin de que en caso de que esta sea positiva, trasladar este proyecto a nuevos cursos académicos ya normalizados.

Contacto en UPCT 968338924 voluntariadoydiscapacidad@upct.es

La acreditación de las conversaciones telefónicas, se realizará por medio de captura de pantalla del registro o historial de llamadas del móvil, donde debe aparecer la fecha y duración de cada llamada, y en caso de que no fuera posible se enviara copia de la factura telefónica, en el que se destacarán las llamadas realizadas.

Esta información se enviará por vía e-mail, **como mínimo una vez al mes, a la persona** referente del **Ayuntamiento**.

Más información y contacto en AYUNTAMIENTO:

María José Rojo Fernández

Concejala de Servicios Sociales

Ayuntamiento de Cartagena

ÚLTIMA FASE DEL PROYECTO:

VOLUNTARIADO: PROYECTO INTERGENERACIONAL DE
TELEACOMPANIAMIENTO A PERSONAS MAYORES. SERVICIOS SOCIALES Y
UPCT. CURSO 2022-23. Código: **53397**

Al finalizar el Proyecto se solicitará, desde el Servicio de Voluntariado de UPCT, la siguiente documentación, con el fin de acreditar las horas de participación y posterior convalidación de ECTS:

- 1) A Servicios Sociales:
 - a. Informe de valoración según modelo Anexo II
- 2) A los estudiantes que solicitaron prestar este voluntariado (según modelo facilitado):
 - a. Ficha de Seguimiento personal.
 - b. Informe de Valoración Personal.